

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (Volumen mayor a 150 registros)	Código: FO - M4 - P4 - 19
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 02-01-2022
		Página: 1 de 3

1. Descripción Trámite:

Corresponde a la información de la base catastral alfanumérica, suministradas en medio magnético o físico. Volumen mayor a 150 registros equivalente a un sector catastral, una zona urbana, una zona rural, un municipio. Suministrado al propietario, mediante convenio u otra autorización.

A tener en cuenta:

- Por contener datos personales, este producto podrá ser suministrado únicamente a sus titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, y a los terceros autorizados por el titular, atendiendo la Ley 1581 de 2012.
- Las entidades públicas y/o particulares que ejerzan funciones públicas, deberán acreditar la legitimación para la entrega de dicha información, atendiendo en especial los principios de necesidad, finalidad y circulación restringida que rige el tratamiento de datos personales. Para tal efecto se verificará la acreditación del solicitante.

2. Datos de Radicación:

Nombre y Apellidos		Documento CC_ NIT_ PA_ CE_			
Teléfono		Correo Electrónico			
Dirección		Municipio		Fecha de solicitud	
Tipo de solicitante		Propietario	Autorizado	Apoderado	
Ventanilla de Atención		Cali	Cartago		

De conformidad con los Artículos 53 y 56 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, autoriza usted la notificación por correo electrónico: **SI** _____ / **NO** _____

3. Información Predial

Número del predial:	
Folio Matricula Inmobiliaria:	Municipio:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (Volumen mayor a 150 registros)	Código: FO - M4 - P4 - 19
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 02-01-2022
		Página: 2 de 3

4. Descripción de la Solicitud: describa brevemente con sus palabras el objeto de lasolicitud.

5. Requisitos Trámite:

- Diligenciamiento del formato de solicitud de producto catastral.
- Fotocopia del documento de identidad del sujeto activo del derecho (C.C, NIT, CE, TI).
- Para el caso de Personas Jurídicas aportar Certificado de Existencia y Representación nomayor a tres meses.
- En caso de no ser propietario, poseedor u ocupante, presentar autorización o poder debidamente otorgado por el sujeto activo del derecho.

6. Pago

La Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento de su actividad catastral, mediante el **Decreto 1-17-0539 de 7 de junio del 2022**, fijó los precios para los servicios, bienes y trámites, que dentro de su competencia realiza.

En consecuencia, el producto denominado Volumen mayor a 150 registros equivalente a un sector catastral, una zona urbana, una zona rural, un municipio presenta un valor de **\$600 por cada predio solicitado**, el cual debe ser cancelado mediante consignación bancaria a la siguiente cuenta:

Titular: **VALLE AVANZA SAS**
 Identificación: **NIT. 901.351.960-1**
 Tipo de cuenta: **Ahorros**
 No. de cuenta: **001-18551-1**
 Entidad Financiera: **BANCO DE OCCIDENTE**

Una vez se realice el correspondiente pago, se deberá remitir el comprobante de consignación junto con los requisitos indicados en el presente formato de solicitud, al correo electrónico **catastrovalle@valledelcauca.gov.co**, especificando nombre, documento de identidad, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico.

Finalmente, si en el desarrollo del trámite el Operador Catastral evidencia la necesidad de efectuar devolución parcial o total de los dineros pagados (no aplica para el pago de la etapa de revisión inicial), se hace necesario diligenciar la modalidad para la devolución, de las descritas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (Volumen mayor a 150 registros)	Código: FO - M4 - P4 - 19
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 02-01-2022
		Página: 3 de 3

- **Cuenta Bancaria:** NO estará sujeta al descuento correspondiente (Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF), toda vez que esta será asumida por el operador catastral en aras del principio de la calidad de la gestión catastral.

Titular: _____ **No. Cedula:** _____

Número de Cuenta: _____ **Entidad Bancaria:** _____

Tipo de Cuenta: Ahorro Corriente

- **Daviplata, Nequi, Ahorro a la mano:** De no contar con una cuenta bancaria, se brinda esta modalidad para devolución de dinero, en este caso el usuario asumirá el gasto del envío que llegaran a cobrar dichas entidades por sus servicios.

Nombre Titular: _____ **No. Cedula:** _____

Teléfono: _____ **Entidad:** _____

Firma del Solicitante